

**ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE DESIGNA A LA PERSONA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL**

**G L O S A R I O**

Catálogo de Cargos	Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Estado.
Código	Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.
Consejera Presidenta	Consejera Presidenta de la Junta Ejecutiva y del Consejo General del Instituto Electoral del Estado.
Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral del Estado.
INE	Instituto Nacional Electoral.
Instituto	Instituto Electoral del Estado.
Junta Ejecutiva	Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado.
Reglamento Interior	Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Electoral del Estado.
Secretario Ejecutivo	Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado.
Subdirección de Planeación	Subdirección de Planeación y Evaluación del Instituto Electoral del Estado.
Unidad de Formación	Unidad de Formación y Desarrollo del Instituto Electoral del Estado

**A N T E C E D E N T E S**

- I. El treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete el Consejo General, mediante Acuerdo CG/AC-007/17, aprobó el Reglamento Interior, abrogando el anterior.



**IEE/JE-022/2026**

- II. En sesión especial de fecha dieciséis de marzo de dos mil veintitrés, la Junta Ejecutiva designó a la Ciudadana Josefina Steffanoni León como Encargada de Despacho de la Subdirección de Planeación, mediante el Acuerdo IEE/JE-019/2023.
- III. En sesión ordinaria celebrada el veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, la Junta Ejecutiva aprobó el Acuerdo IEE/JE-028/2024 a través del cual, designó a la Ciudadana Josefina Steffanoni León como Encargada de Despacho de la Subdirección de Planeación.
- IV. Durante el desarrollo de la sesión ordinaria de fecha veinticinco de febrero de dos mil veinticinco, la Junta Ejecutiva designó como Encargada de Despacho de la Subdirección de Evaluación, a la Ciudadana Josefina Steffanoni León, a través del Acuerdo con clave alfanumérica IEE/JE-022/2025.

Cabe señalar que, la designación señalada en el párrafo previo, se realizó para el periodo que va del dieciséis de marzo de dos mil veinticinco al dieciséis de marzo de dos mil veintiséis.

- V. En sesión ordinaria de fecha veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco, la Junta Ejecutiva aprobó las Bitácoras de Tareas y las Fichas Técnicas de Indicadores de este Organismo Electoral para el Ejercicio Fiscal 2026, a través del Acuerdo identificado con el número IEE/JE-075/2025.
- VI. En sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de enero de dos mil veintiséis, la Junta Ejecutiva aprobó el Tabulador de sueldos de personal permanente y eventual, así como de aquellos pertenecientes al SPEN de este Organismo Electoral, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, a través del Acuerdo identificado con el número IEE/JE-008/2026.
- VII. En la sesión señalada en el antecedente previo, la Junta Ejecutiva aprobó la Plantilla del personal permanente de este Organismo Electoral para el ejercicio fiscal 2026; mediante el Acuerdo IEE/JE-009/2026.
- VIII. En atención a lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento Interior, la Consejera Presidenta, señala la necesidad de designar a la persona que, bajo la figura de Encargaduría de Despacho de la Subdirección de Planeación, dirigirá las actividades que se realizan en el Área en cita.
- IX. La Dirección Técnica del Secretariado del Instituto, por instrucciones del Secretario Ejecutivo, en fecha veinte de febrero del año en curso, remitió a las personas integrantes de la Junta Ejecutiva, para su análisis y posterior discusión, vía correo electrónico, el presente instrumento.



**IEE/JE-022/2026**

En el Acuerdo en cita, se establecerá la temporalidad del nombramiento, el cual durará hasta un plazo no mayor a un año; además, el monto de remuneración que será devengada por la persona que asuma el encargo de despacho será la correspondiente a la que percibe la persona Funcionaria Electoral que desempeña regularmente el puesto. El nombramiento dejará de surtir efectos en cuanto el Consejo General designe a quién se ocupará del puesto definitivamente.

En ese tenor, y tal como se ha citado en el apartado de antecedentes del presente documento, ha transcurrido el plazo que señala el segundo párrafo del artículo 141 del Reglamento Interior, respecto a la designación de la Subdirección de Planeación.

Ahora bien, dada la importancia y trascendencia de las actividades ordinarias que realiza el área citada en el párrafo previo, las cuales se encuentran plasmadas en la Bitácora de Tareas; así como aquellas que se desarrollen con motivo del inicio del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027, es necesario nombrar a la persona que, bajo la figura de Encargaduría de Despacho, se ocupará del Área en cuestión, esto, con la finalidad de dar continuidad, planificación y seguimiento a las labores de manera óptima que se desempeñan en la misma.

De igual forma, la Subdirección de Planeación constituye un área de gran relevancia dentro de la estructura organizacional del Instituto, toda vez que tiene encomendadas responsabilidades esenciales para la gestión institucional orientada a resultados.

Es importante indicar que, la figura de encargada o encargado de despacho, permite al Instituto contar con personal que asuma la responsabilidad total del área, garantizando así, el cumplimiento de objetivos institucionales y la adecuada coordinación con otras áreas del Instituto.

En ese sentido, la Consejera Presidenta propone a la siguiente persona:

- A la Ciudadana Josefina Steffanoni León, como Encargada de Despacho de la Subdirección de Planeación y Evaluación.

No se omite señalar que, la persona propuesta ha demostrado capacidad técnica sobresaliente, compromiso institucional, conocimiento de las materias competencia de la Subdirección, habilidades de coordinación con todas las áreas del Instituto y resultados en el cumplimiento de las responsabilidades asignadas.

En ese orden de ideas, la Junta Ejecutiva en uso de las atribuciones, realizó el estudio del perfil propuesto para desempeñar el encargo materia del presente Acuerdo, verificando que la persona propuesta acredite los requisitos previstos en el Catálogo de Cargos, en base a su currículo, así como el desempeño obtenido durante el periodo previo en el cargo respectivo.

**IEE/JE-022/2026**

En virtud de lo anterior, esta Junta Ejecutiva concluye que la Ciudadana Josefina Steffanoni León cumple con los requisitos que establece el Catálogo de Cargos; asimismo, se considera que es la persona idónea para dar continuidad a las actividades que se realizan en la Subdirección de Planeación, desempeñando la función de Titular, bajo la figura de Encargaduría de Despacho.

Respecto a la temporalidad, esta Junta Ejecutiva determina que, dicha persona asumirá la Encargaduría a partir del día **dieciséis de marzo de dos mil veintiséis al quince de marzo de dos mil veintisiete**, o en su caso, hasta que el Consejo General designe a la persona que ocupará el carácter de Titular del puesto en mención, de conformidad con el procedimiento previsto en el Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que toca a la percepción económica, se hará en función del Tabulador de sueldos aprobado por la Junta Ejecutiva para el ejercicio fiscal 2026, y posteriormente, el que se apruebe para el ejercicio fiscal 2027.

De lo expuesto en líneas anteriores, esta Junta Ejecutiva en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 95, fracción II del Código, considera procedente designar como Encargada de Despacho de la Subdirección de Planeación a la Ciudadana Josefina Steffanoni León de la Subdirección de Planeación y Evaluación, a partir del día **dieciséis de marzo de dos mil veintiséis**, en observancia a la normatividad aplicable.

6. Cabe mencionar que, el artículo 129, primer párrafo del Reglamento Interior, dispone que el personal de la rama administrativa ostentará ese carácter y prestará sus servicios en virtud del nombramiento expedido por la Consejera Presidenta y/o Secretario Ejecutivo según corresponda, el Secretario Ejecutivo expedirá los nombramientos y oficios de adscripción del Personal de las Direcciones, Unidades Administrativas y/o Técnicas e integrantes de la Junta Ejecutiva y la Consejera Presidenta aquellos que no estén adscritos a estas Direcciones.

En consecuencia, la Junta Ejecutiva determina que este Acuerdo haga las veces de nombramiento para la Encargada de Despacho del Área en cita, a partir del día dieciséis de marzo de dos mil veintiséis.

Finalmente, en lo que toca a las notificaciones, este Órgano Colegiado faculta a la Dirección Administrativa y a la Unidad de Formación y Desarrollo, ambas de este Instituto, para que, en el ámbito de su competencia, respectivamente, efectúen los trámites administrativos correspondientes para dar puntual cumplimiento a las determinaciones realizadas por este Órgano Central.

Por lo antes expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva emite el siguiente:



## **ACUERDO**

**PRIMERO.** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, designa a la persona Encargada de Despacho de la Subdirección de Planeación de este Organismo Electoral, en atención a los razonamientos vertidos en los considerandos 5 y 6 del presente Instrumento.

**SEGUNDO.** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, determina que este documento sirva de nombramiento a la Encargada de Despacho de la Subdirección de Planeación y Evaluación de este Organismo Electoral, en razón del punto considerativo 6 de este Acuerdo.

**TERCERO.** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, instruye a la Dirección Administrativa y a la Unidad de Formación y Desarrollo, ambas de este Organismo Electoral, para realizar los trámites administrativos correspondientes, en términos del considerando 6 del presente Instrumento.

**CUARTO.** Publíquese el presente Documento en la página electrónica de este Organismo Electoral.

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de las personas integrantes de la Junta Ejecutiva en la sesión ordinaria de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintiséis.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL  
CONSEJO GENERAL Y DE LA  
JUNTA EJECUTIVA**



**C. BLANCA YASSAHARA CRUZ GARCÍA**

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
CONSEJO GENERAL Y DE LA  
JUNTA EJECUTIVA**



**C. JORGE ORTEGA PINEDA**